



**DILIGENCIA CORRECCIÓN ERROR,  
BASE 2º REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES, DE LAS BASES PARA LA  
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EDUCADORES SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI**

**DONDE DICE:** 2º REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. (...) Apartado c) Estar en posesión del título universitario de Diplomatura en Trabajo Social, Diplomatura en Educación Social o Grado universitario en Educación Social, o cumplir las condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

**DEBE DECIR:** 2º REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. (...) Apartado c) Estar en posesión de titulación universitaria de Grado o Diplomatura en Educación Social, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de finalización de instancias, o tener la habilitación legal para el ejercicio de la profesión, según la Ley 15/2003, de 24 de noviembre, de la Generalitat, de creación del Col·legi Oficial d'Educadors i Educadors Socials de la Comunitat Valenciana. En todo caso, las equivalencias deberán ser aportadas por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración Competente en cada caso.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 24/04/2018 13:27:57 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE